

## “PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO DEL PACIENTE Y DEL PROFESIONAL MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE DISPOSITIVOS DE BIOSEGURIDAD”

García Muñoz, Diego (Enfermero de Empresa)

Servicio Andaluz de Salud

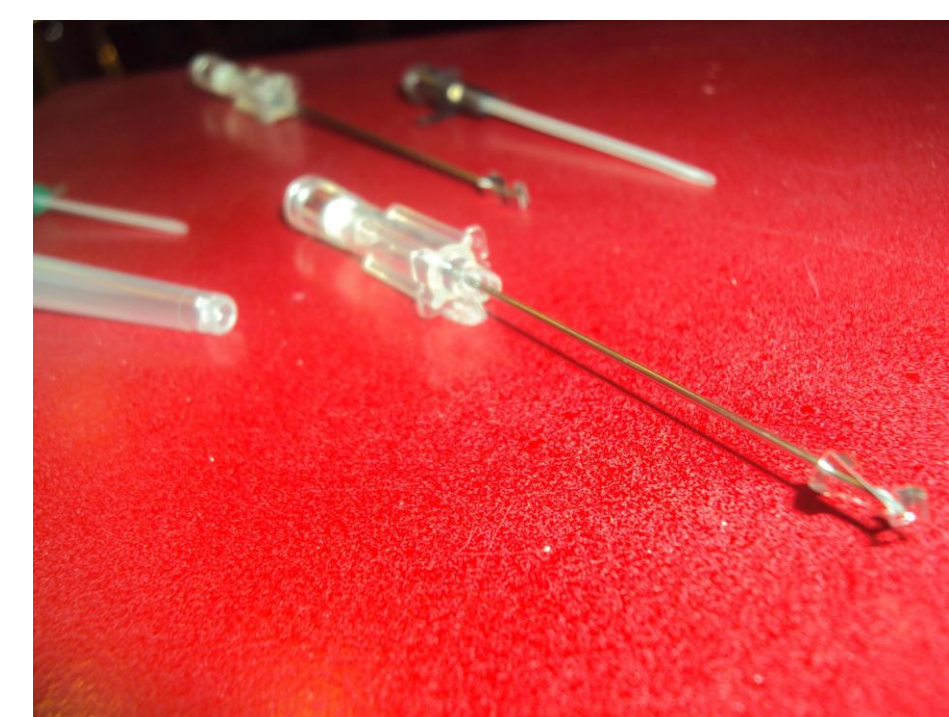
### **OBJETIVO:**

Lograr un entorno de trabajo seguro para el paciente y el profesional en los centros sanitarios mediante la prevención de lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes, a través de la implantación y uso de dispositivos de bioseguridad.

### **METODOLOGÍA:**

Programa de promoción de la Salud de los trabajadores y los pacientes, que se fundamenta en la participación efectiva de los trabajadores sanitarios y directivos como una de las condiciones del éxito.

La actividad de prevención de riesgo biológico a través del uso de material de bioseguridad se integrará en la organización y las condiciones de trabajo de los centros. Para la formación de los profesionales sanitarios se organizarán talleres que se ajusten a las necesidades de formación teórica y práctica para el manejo adecuado de los nuevos dispositivos.



### **FASES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA:**

#### *Fase 1: Presentación del Programa:*

La presentación del programa se realizará desde la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales a los centros sanitarios

#### *Fase 2: Elección y compra del material de bioseguridad:*

De acuerdo con la NTP 875, para la evaluación de los dispositivos ya existentes y elección de los dispositivos ausentes, se aplicará la Metodología para la Evaluación de equipos cortopunzantes con dispositivos de seguridad, metodología que permite evaluar la fiabilidad de los dispositivos de bioseguridad de manera objetiva y contribuye a tomar decisiones sobre la elección del dispositivo más adecuado, priorizando la seguridad del trabajador.

#### *Fase 3: Formación y adiestramiento de los profesionales*

La formación completa es algo fundamental en la introducción de los dispositivos médicos con mecanismos de protección. La experiencia demuestra que cuando esto se hace bien, en combinación con procedimientos de trabajo seguro, la implementación de las medidas de seguridad es mucho más eficaz. Influye de manera determinante en la aceptación de los dispositivos la información- formación recibida sobre su uso antes y después de la implantación de los mismos en los centros sanitarios. Por todo ello, se diseñará y se impartirán talleres en los propios lugares de trabajo y en horarios previamente establecidos, dirigido a los profesionales sanitarios ya que las medidas de información- formación son claves antes y después de la implantación de los dispositivos.

El contenido del taller girará alrededor de los riesgos que conlleva la utilización de material corto-punzante, la prevención de transmisión de patógenos a través de sangre u otros fluidos y cómo los dispositivos de bioseguridad pueden reducir el número de accidentes con riesgo biológico, así como el adiestramiento en el uso de los nuevos dispositivos.

### **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA:**

En colaboración con los centros sanitarios y tras seis meses de ensayo se evaluará la aceptación entre el personal sanitario de los dispositivos de bioseguridad de material corto-punzante, así como la idoneidad de cada dispositivo en términos de seguridad para el usuario, comodidad, simplicidad, fácil aprendizaje en el manejo, y seguridad y bienestar para el paciente. Esta evaluación se realizará en base a la opinión de cada uno de los profesionales utilizando cuestionarios específicos estandarizados cumplimentados por el personal de forma anónima y voluntaria y remitida a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.

Si fuera necesario, se reforzarán los conocimientos y habilidades aprendidas y se asegurará su mantenimiento.

### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

1. Prevención de lesiones por pinchazos en entornos clínicos. National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH, CDC). Publication No 2000-108. Noviembre 1999.
2. Actuaciones de Bioseguridad para prevenir inoculaciones accidentales en el personal sanitario de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Salud Pública y Alimentación de la Comunidad de Madrid.
3. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. NTP 812: Riesgo biológico: prevención de accidentes por lesión cutánea (INSHT) Madrid.
4. NTP 875 Metodología para la Evaluación de equipos cortopunzantes con dispositivos de seguridad